

**MAT: Aprueba Bases Administrativa Generales de Propuesta Publica.
ID: 2997-32-LE18**

Decreto Alcaldicio N° 3972.-

Monte Patria, 16 de Marzo del 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.258 de fecha 13 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2018;
- Pedido de materiales N° 93, de fecha 21.02.2018 emitido por Salud
- Bases Administrativas Generales.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

APRUÉBASE las bases administrativas generales de la Propuesta PÚBLICA I.D 2997-32-LE18 DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DE HIGIÉNICOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA RED SALUD COMUNA DE MONTEPATRIA. "

ESTABLÉZCASE el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	21-03.2018	18:00
Inicio de Preguntas	21.03.2018	19:00
Término de Preguntas	23.03.2018	15:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	26.03.2018	16:00
Cierre Recepción Ofertas	28.03.2018	15:00
Apertura Técnica	28.03.2018	15:01
Apertura Económica	28.03.2018	15:02

1. **ESTABLÉZCASE** que la propuesta pública será evaluada el día 28 de MARZO del 2018, en el departamento de SECLA.
 - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** : ROBINSON LAFFERTE
 - **DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD** : YOVANA MUÑOZ JOFRE
 - **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SALUD**: JAIME DIAZ CASTILLO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Díaz

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés